Consultas Realizadas

Licitación 452848 - LMC Nº 05/2024: ADQUISICION DE RETARDANTES DE FUEGO PARA COMBATIR INCENDIOS FORESTALES EN PARQUES NACIONALES – AD REFERENDUM

Consulta 1 - Consultas sobre la licitación de Retardante de Largo Plazo para Incendios Forestales

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024

- En la especificación técnica del producto no se exige ninguna calificación/certificación internacional, como la del Servicio Forestal de los Estados Unidos, (QPL Long Fire Retardant) donde se aplican tests de laboratorio y pruebas a los Retardantes en sus efectos en la flora, fauna, en la piel, perfomance en la aplicación aérea, ensayos en los metales de los estanques de los aviones donde se carga el producto, ensayos de eficiencia en el retardo de combustión, pruebas de durabilidad (vigencia), estabilidad almacenado por largos periodos, etc. ¿Es posible que se haya omitido por desconocimiento? ¿Es factible, que considerando lo importante que es la actuación del producto sobre el combustible y los riesgos que conlleva para las personas que están en tierra combatiendo, que se considere exigir algunas de las normas internacionales ya aplicadas en todos los países donde se usa regularmente el retardante de largo plazo para incendios forestales?

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-08-2024

Estimado/a oferente, agradecemos su interés en participar en el presente Proceso Licitatorio.

Respecto a su consulta, si bien las certificaciones internacionales como la QPL-5 son reconocidas por su rigurosidad y pueden ser un indicador de la calidad de un producto, su inclusión en un pliego de bases y condiciones es discrecional y dependerá de los criterios establecidos por la entidad contratante.

En este caso particular, el MADES ha optado por establecer una serie de especificaciones técnicas que considera suficientes para garantizar la calidad y el desempeño del retardante de fuego requerido, ni cause daños al medio ambiente. No obstante, para una mayor claridad en este punto, se sugiere remitirse a la Adenda 1, donde se detallan las especificaciones adicionales.

Consulta 2 - Consultas sobre la licitación de Retardante de Largo Plazo para Incendios Forestales

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024

En las especificaciones técnicas se señala que el color del producto deber ser Rojo Fugitivo, ¿quiere esto decir que el color debe "desaparecer" del combustible luego de aplicarse para no dejar rastro? ¿Cuál es el componente activo del concentrado de retardante que se requiere y el % presente en la formulación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-08-2024

Estimado/a oferente, agradecemos su interés en participar en el presente Proceso Licitatorio.

En relación a su consulta sobre el color del producto y su componente activo, le brindamos las siguientes aclaraciones: Color Rojo Fugitivo: La especificación del color rojo fugitivo indica que el colorante utilizado en el retardante de fuego debe ser temporal y tender a desaparecer con el tiempo, especialmente cuando se expone a la luz solar y a los elementos naturales. Esto es importante para minimizar el impacto visual en el medio ambiente y facilitar la regeneración de la vegetación después de un incendio. Sin embargo, es fundamental que el colorante no afecte la eficacia del retardante ni cause daños al medio ambiente. En cuanto al componente activo y porcentaje de formulación del principio activo, favor remitirse a la Adenda 1, donde se detallan las especificaciones adicionales.

Consulta 3 - Consultas sobre la licitación de Retardante de Largo Plazo para Incendios Forestales

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2024

Buenas tardes, ¿se pueden hacer ofertas desde afuera de Paraguay con productos que cumplen con los requisitos técnicos que se especifican?

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2024

Conforme al Art. 19 y demás concordantes de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" establece que: Capacidad para contratar. Solo podrán participar en procedimientos de contratación y contratar en el marco de la presente Ley, las personas físicas, jurídicas o consorcios, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición para contratar ni se encuentren inhabilitadas y, además, acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases de la contratación y la normativa legal vigente. Los oferentes, proveedores, consultores o contratistas deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible por las leyes para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato.

Asimismo existen los Oferentes en Consorcio: En los procedimientos de contratación podrán participar en consorcio las personas físicas y jurídicas, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente, siempre que, para tales efectos, en el acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio se establezcan con precisión, las obligaciones de cada una de las partes respecto a la contratación, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

Los oferentes consorciados designarán a uno de los integrantes del consorcio como gestor, quien estará facultado para representar al consorcio y suscribirá las ofertas y documentos relativos al procedimiento de contratación. Ante la convocante quedarán solidariamente responsables todos los oferentes consorciados. El consorcio que tenga integrantes domiciliados fuera del territorio de la República no podrá participar en procedimientos de contratación de carácter nacional.

Consulta 4 - Consultas sobre la licitación de Retardante de Largo Plazo para Incendios Forestales

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2024

¿Se solicitará Hoja de Seguridad para el retardante de incendios, tanto para el concentrado como para la mezcla? ¿Qué estándar o norma se exigirá para la Hoja de Seguridad?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-09-2024

Se solicita Hoja de Seguridad de modo a corroborar como mínimo los siguientes datos: información del producto, composición/ingredientes, riesgos posibles, rombo NFPA 704, medidas en caso de incendio, medidas de primeros auxilios, medidas en caso de liberación no intencional, manipulación y almacenamiento, límite de exposición y equipamiento de protección personal, propiedades físicas y químicas, estabilidad y reactividad, datos toxicológicos, información ecológica, eliminación, información sobre transporte, normas vigentes aplicables al producto en caso de que se encuentra en el listado de productos químicos peligrosos y otras informaciones inherentes al producto.